



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2655-R-2019



Huancayo, 03 de abril 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 029-2019-CEU/UNCP presentado el 22 de marzo 2019, a través del cual el Presidente del Comité Electoral, solicita ameritamiento para docentes que participaron como miembros de mesa.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Presidente del Comité Electoral Universitario manifiesta que, en cumplimiento al Artículo 58° del Reglamento General de Elecciones de la UNCP, designó por sorteo, a docentes para su participación como miembros de mesa en las elecciones de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno y órganos gremiales de la UNCP. Por su participación con responsabilidad, puntualidad y eficiencia en el proceso de elecciones estudiantiles y por su colaboración ad honorem con el CEU, solicita el ameritamiento a cada uno de los docentes que participaron como miembros de mesa, con una resolución de felicitación del Consejo Universitario;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De Conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **FELICITAR Y AMERITAR a los docentes** que actuaron como miembros de mesa en las elecciones de los representantes estudiantiles ante los órganos de gobierno y órganos gremiales de la UNCP, por su participación con responsabilidad, puntualidad y eficiencia en el proceso de elecciones estudiantiles y por su colaboración ad honorem con el Comité Electoral Universitario, conforme a la relación:

FACULTAD DE AGRONOMÍA

- VALENCIA AUCA, CALEB H.
- CAHUANA HIDALGO, MAURINO SILVESTRE
- YAÑAC CANCHARI, CARLOS ENRIQUE
- CAIRAMPOMA AMARO, JOSÉ ANTONIO

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA

- MALDONADO ORE, EDITH MERCEDES
- CHANCA FLORES, APARICIO
- MENDOZA MESIAS, LEONARDO CARLOS
- ESCOBAR GALVAN, JORGE CONSTANTINO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

- GARCIA POMA, CORNELIO RAÚL
- BELTRAN SOLIS, RUBEN ROQUE EMILIO
- CORDOVA LOPEZ, JUAN LUIS
- VALVERDE CHAVEZ, MARCELINO ANSELMO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

- CHAVEZ TURIN, MEINEL ALEXANDER





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2655-R-2019

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS – SATIPO

- ALOMIA LUCERO, JOSÉ MANUEL
- PEREZ ROMERO, LEOCADIA FLOR
- INGA CAMPOSANO, PONCIANO
- LLALLICO MANZANEDO, FORTUNATA JUDITH
- CONTRERAS RODRIGUEZ, JAVIER HUGO
- CAÑARI CONTRERAS, MIRIAM DACIA
- PARRA VASQUEZ, CAYO LEONIDAS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA

- PALOMINO CRISPIN, ANTONIO ELEODORO
- JURADO TAIPE, RALPH SANDY
- VICTORIA ROMERO, ANA MARIA
- SALGADO SAMANIEGO, EDWIN

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- ALANIA CONTRERAS, RUBEN DARIO
- ALDERETE GUERE, ERNESTO GUSTAVO
- VARGAS CONDORI, RUBEN ROLANDO
- RAMON LLULLUY, MIGUEL

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

- ZUÑIGA LOPEZ, DOMINGA GLADYS
- OSORIO BERROCAL, EMILIO
- BALTAZAR CASTAÑEDA, HERNAN
- AYLAS MONTALVO, ANTONIO SATURNINO

FACULTAD DE CONTABILIDAD

- NESTARES PALOMINO, RAMIRO
- RAMOS REYMUNDO, ROGER
- HUAMAN DE SANTANA, SONIA AMPARO
- PEÑA MEDINA, PERCY

FACULTAD DE ECONOMÍA

- CAMPOS FLORES, EMIGDIO EFRAIN
- DIAZ MARAVI, SAUL DARIO
- GAGO INGA, EDGAR TEOFILO
- ARROYO YUPANQUI, MARCO ANTONIO

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- ALIAGA GUERRA, MARIA ELENA
- ALIAGA CONTRERAS, ISABEL MARGARITA
- AQUINO PALACIOS, INGRID MARITZA
- VILCA LOAYZA, HUGO SOSIMO
- HUYHUA QUISPE, ROSARIO DEL PILAR
- BASILIO MARCELO, HECTOR EPIFANIO
- PEREZ CAMBORDA, BELEN ROSARIO
- QUISPE ACLARI, METODIO CIRILO
- PUCUHARANGA ESPINOZA, TERESA NILDA
- MEDRANO REYNOSO, ESTEBAN
- BARRIENTOS GUTIERREZ, PEDRO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

- AVILA CHIRINOS, ANGELA ROSARIO
- MENDOZA MENDOZA, ROSARIO ELENA
- ENERO ORTEGA, ANTONIA VICTORIA

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

- LEYVA GONZALES, NOBEL REMBERTO
- REYMUNDO GAMARRA, RICHARD HUGO
- ANGELES VASQUEZ, ROBERTO JULIO

FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS HUMANAS – JUNÍN

- JULCA MARCELO, EDSON
- LUNA CARHUAZ, VILMA

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- REYES DE LA CRUZ, VILMA JULIA
- GOMEZ HERRERA, JOHN FRED
- LIMAS AMORIN, CESAR JULIAN
- SOLIS ROJAS, JOSE LUIS

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

- DE LA CRUZ MONTES, EFRAIN MAURO
- HUARAC ROJAS, DAVID
- NUÑEZ MORALES, JOSÉ LUIS
- DE LA CRUZ MONTES, MAXIMO RIBARDO

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA

- FLORES RAMOS, OMAR PABLO
- GAMARRA MORENO, ARTURO HUBER
- CLEMENTE DE LA CRUZ, WILIBERTO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2655-R-2019

FACULTAD DE INGENIERÍA METALÚRGICA Y DE MATERIALES

- CASTRO CONTRERAS, ANIBAL
- CAMPOSANO CHAMBERGO, EDGAR JAIME
- ZENTENO CUBA, CIRO BLADIMIRO

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS

- MAYOR PARIONA, SAUL
- HILARIO BERRIOS, JOSE ALBERTO
- CARDENAS PAUCARCHUCO, JULIO BRAULIO
- LOPEZ DAVILA, HECTOR ARTURO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

- ARANDA HUINCHO, EDGAR
- CASALLO VELIZ, SOLEDAD VICTORIA
- ROJAS DAVILA, ARMIDA CONCEPCIÓN

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

- LOAYZA MORALES, CESAR AUGUSTO
- EUFRACIO ARIAS, WILDER EFRAIN
- LOPEZ GUTIERREZ, HELMER
- INGA DIAZ, ABEL FILOMENO
- MENDOZA SANCHEZ, JUANA MARÍA
- NAVARRO RODRIGUEZ, VENANCIO SANTIAGO
- USCAMAYTA VERASTEGUI, DAVID SANTOS

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

- FERNANDEZ AQUINO, NILO MAXIMO
- TAPE CASTRO, ROBENSOY MARCO
- VELIZ FERNANDEZ, HELAR IVAN
- SAMANIEGO FLORES, CONNY PAMELA

FACULTAD DE SOCIOLOGÍA

- CONDORI APAZA, MARISOL
- MIRANDA SUAREZ, EFRAIN FERNANDO
- SANTANA CAMARGO, SONIA ANGELICA

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

- ALIAGA SANDOVAL, CECILIA GLADYS
- TRUCIOS DE LA CRUZ, JENNY VERONICA

FACULTAD DE ZOOTECNIA

- QUISPE RAMOS, ROLANDO ZOCIMO
- ESPINOZA MOLINA, SAUL

2° **DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal de los docentes en la Oficina de Escalafón Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Hugo Rosulo Lozano Nuñez
M^g HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Moisés Ronald Vasquez Caicedo Ayras
DR. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR